



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

##### *Aprobación inicial*

El Pleno del Comunero Nuestra Señora de Revenga, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 27/2023, de modificación de créditos para concesión de suplementos de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Comunero de Revenga, a 27 de junio de 2023.

El alcalde capitulante,  
José Luis Vázquez González